



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Estudio preliminar de impacto ambiental (EPIA) de legalización de centro de telecomunicaciones 42630, en Miravalles (Castrillón) y proyecto de legalización de instalación y funcionamiento de centro de telecomunicaciones en polígono 41, parcela 47 (Castrillón).

Anuncio

Referencia: Expte. 2962/2018.

En fecha 28 de diciembre de 2018, Registro de Entrada número 7.137, On Tower Infraestructuras S.A. presenta declaración responsable relativa al funcionamiento del conjunto de la infraestructura de su titularidad en el polígono 41 parcela 47 del término municipal de Castrillón.

En fecha 18 de enero de 2019 se emite informe técnico relativo a la documentación presentada informando:

“La instalación se sitúa sobre Suelo No Urbanizable de Especial Protección, por lo que es necesario requerir al interesado que justifique la imposibilidad de utilizar suelo con menor grado de protección, conforme establece el artículo 331 ROTU.”

Posteriormente, con fecha 17 de marzo de 2020 On Tower Infraestructuras, S.A., presenta Estudio Preliminar de Impacto Ambiental, informado favorablemente con fecha 2 de junio de 2020.

En el presente supuesto, es preceptivo y vinculante llevar a cabo el trámite de Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental, en función de la regulación establecida en el artículo 7.2 del Decreto 38/1994, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias. De la misma forma se establece esta obligación en el propio Plan General de Ordenación Urbana de Castrillón en el artículo 386.

El Estudio preliminar de impacto ambiental, junto con el proyecto correspondiente al órgano sustantivo, se someterá a un período de información pública de 20 días hábiles, remitiendo al órgano ambiental las alegaciones presentadas.

Ambos documentos aportados por On Tower Infraestructuras S.A., podrán ser consultados, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Castrillón (Plaza de Europa 1, Piedrasblancas) previa solicitud de cita a través del correo electrónico consulta.oficina.tecnica@castrillon.es, y presentar por escrito en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que desde la perspectiva ambiental se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante el período de información pública, a través de la página institucional del Ayuntamiento de Castrillón (www.ayto-castrillon.es) cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

En Piedrasblancas, a 25 de junio de 2020.—El Concejal de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda.—Cód. 2020-05359.